

Papel del Estado y del capital británico en el proceso de constitución de la matriz productiva del Alto Valle de Río Negro y Neuquén

Demetrio Taranda *

A. Introducción

Cuando se recorre en la actualidad el Alto Valle de Río Negro y Neuquén (1), el visitante se encuentra con que prácticamente la mayoría de la superficie dedicada a la producción agrícola, está cubierta de plantaciones de peras y manzanas, divididas en predios de propiedad privada de variados tamaños, prevaleciendo los que oscilan entre

* U. N. del Comahue .

(1) En este trabajo la denominación "Alto Valle del Río Negro y Neuquén", comprende lo que "[...] según el censo de 1938 de la Intendencia de riego de la región, descomponía la superficie cultivada en: Zona I, la regada por el gran canal fiscal desde Cordero a Chinchinales (129,5 km.); la Zona II, la servida por el canal de Senillosa a Confluencia, esto es Colonias Plottier, F.C. Sud, Valentina y Neuquén (Capital), y la Zona III, la de las colonias Vista Alegre y Centenario [...] completando 48.522 Ha. cultivadas [...] podrán regarse [...] con el sistema de riego actual y pequeñas ampliaciones ya proyectadas unas 81.500 Ha. en números redondos [...]"

"[...] Veinte estaciones del F. C. Sud sirven este Alto Valle, las ubicadas en la Prov. de Río Negro son: Chinchinales (1.095 km. desde Plaza Constitución), Km 1.099, Villa Regina (1.107 km.), General E. Godoy (1.114 km.), Ing. L. A. Huergo (1.121 km.), Mainqué (1.127 km.), Cervantes (1.134 km.), A. Stefenelli (1.147 km.), Fte. General Roca (1.150 km.), Coronel J.F. Gómez (1.155 km.), Contralmirante M. Guerrico (1.164 km.), Allen (1.173 km.), General M. Fernández Oro (1.181 km.), Cipolletti (1.188 km.); a continuación las ubicadas en la margen izquierda del río Neuquén: Ferri (1.195 km.), Cinco Saltos (1.203 km.), Km 1212, actualmente Barda del Medio (1.212 km.), Contralmirante Cordero (1.219 km.). Las estaciones correspondientes a la Prov. del Neuquén; las ubicadas en la margen derecha del río Neuquén: Colonia Centenario (1.203 km.), Colonia Vista Alegre (1.219 km.). Las dos estaciones restantes son: Neuquén (Cap.) (1.194 km.) y Plottier (1.209 km.), recostadas sobre la margen izquierda del río Limay. [...]"

"[...] La línea aérea Bs. As., Santa Rosa, Neuquén, Bariloche, Esquel, [...] permite a los viajeros contemplar desde el aire estos ciento cincuenta kilómetros de cultivos intensos y que sólo algo parecido en extensión se sería dable observar por la región de Cuyo, vecina a la capital mendocina, pero sin experimentar allí, la agradable impresión de sorpresa al encontrarse con boulevares de cincuenta metros de ancho, bordeados de majestuosas alamedas, con unos cien kilómetros de largo en una sola recta, cortados, cada mil metros por otras calles de veinticinco metros, también bordeadas de alamedas, dando el aspecto de un tamizado tablero de ajedrez alargado -ribeteado al sud por las suntuosas y serpenteantes cintas plateadas del Río Negro, que también aprisionan islas de caprichosas formas y de exuberante vegetación- ofreciendo el conjunto un panorama original, que remata en la confluencia, en la conjunción de los tres ríos Limay, Neuquén y Negro en una gigantesca "Y" griega que parece formular un interrogante al viajero y pedirle su parecer [...]" (Ver: MAILHET, L.: *El Alto Valle del Río Negro* . Buenos Aires, 1944).

más de cinco a menos de quince hectáreas. Todo cultivado bajo riego artificial, a través de un extenso sistema de canales principales, primarios, secundarios y terciarios.

Las características que distinguirían a esta explotación agrícola de otras se podrían resumir en los siguientes puntos (2):

1. Alta densidad de capital invertido por unidad de producción que consiste en:

1.1 Desmontar y emparejar el terreno para lograr un riego normal.

1.2 Construir la red de canales y acequias internas que cubran todos los cuadros a cultivar, como así también los correspondientes canales de desagüe.

1.3 Si no existe, hacer una siembra de alfalfa u otra leguminosa, para formar la capa de tierra fértil superficial.

1.4 Plantar simultáneamente a lo largo de los principales canales y acequias, una doble hilera de álamos para formar las futuras cortinas contra el viento como protección de los montes frutales.

1.5 Una vez obtenida la capa fértil se realiza la implantación del monte frutal, actualmente utilizando la técnica de conducción por espaldera y monte compacto. Desde mediados de la década del 70 hasta mediados de la década del 80, se implantaban por este método alrededor de 500 a 600 plantas por Ha. Hoy se habla de por lo menos 1.000 plantas por Ha.

La conducción por espaldera significa colocar más de 60 postes de cabecera de 6 metros de largo, con sus correspondientes anclajes de hormigón, unos 200 postes intermedios de 6 metros para conducción, unos 15 rollos de alambre liso galvanizado y unos 300 tensores para los alambres, rotos por cada hectárea plantada.

Desde la década del 30 hasta mediados del 70, la técnica prevaleciente fue la conducción del "monte libre", con una densidad de plantas por hectárea que oscilaba entre 180 y 200, sin la necesidad de los postes y alambres, pero debiendo el productor invertir en puntales, para sostener las ramas cargadas de fruta.

2. Larga maduración de los resultados agrícolas.

2.1 En la actualidad se deben esperar entre 8 y 10 años desde la plantación hasta la primera cosecha comercial. Anteriormente entre 10 a 14 años.

2.2 Durante estos años de "espera", el productor debe efectuar todas las labores como si las plantaciones estuviesen en plena producción: podas de formación, fertilización anual del suelo con abonos químicos y orgánicos, aplicación de plaguicidas. Todos estos gastos van a la cuenta de inversión.

3. Baja rotación del capital. Se estima una vez cada cuatro años.

(2) COORDINADORA DE ENTIDADES FRUTICOLAS ARGENTINA: "Análisis Básico y Propuestas de Solución para la Actividad Agroindustrial de Manzanas y Peras". Mimeo, Cipolletti, 1984

4. Intransferibilidad de la actividad. El productor plantó manzanas y peras, esperó 10 ó 12 años para comenzar la producción normal, no va a arrancar las plantas y cambiar de rubro, si los resultados de la venta de su producto no la favorecen. Está atado a esa producción y carece de alternativas, por la cantidad de capital invertido. Diferente a la situación del productor de la pampa húmeda, que puede cambiar sus cultivos cada año, o combinar agricultura con ganadería, etc.
5. Requerimiento de personal especializado. En general el productor frutícola tiene un conocimiento global de la explotación en todas sus fases, pero necesita de cierta especialización puntual, como ser: la poda, el raleo, la cura y la cosecha. Si no lo realiza el peón y/o encargado permanente, lo contrata como trabajo eventual.
6. Inducción de industrias. La manzana y la pera es un valor de uso, en tanto y en cuanto sufra ciertas "transformaciones" para llegar al mercado interno y externo, debido a exigencias nacionales e internacionales. A tal fin deben pasar por procesos que se realizan en las plantas de clasificación y empaque.
7. Vida útil limitada. Las plantaciones al alcanzar los 30 años aproximadamente alcanzarían el máximo de producción, comenzando luego a disminuir su capacidad, hasta quedar agotada a los 40 años. La intensidad del cultivo agota la planta. A veces los cambios tecnológicos obligan a renovar el monte antes del final de su vida productiva.
8. Exposición a los riesgos climáticos. Si bien toda la producción agrícola está expuesta a las alteraciones climáticas bruscas y diversas, la fruticultura por su localización y sus características, tienen altas probabilidades de sufrir daños importantes por las heladas tempranas y granizadas.

La caracterización presentada, corresponde a un eslabón de la cadena producción/comercialización, y aporta a la configuración de la matriz productiva, con sus relaciones sociales implícitas, que se fue gestando con ritmos e intensidades diversos, desde la firma en 1896 de un contrato entre el Estado Nacional y la Empresa del Gran ferrocarril del Sud, de capitales británicos, para que ésta prolongue la vía férrea desde Bahía Blanca hasta Neuquén.

La intención de este trabajo es aproximarse a la demostración de que esta región denominada Alto Valle de Río Negro y Neuquén, se debió a una articulación/interpenetración entre el capital británico, a través de ferrocarril, y el Estado Nacional conformado en la década del 80 del siglo pasado, continuando desde otra calidad de intervención después de la década de 1930.

Diversas formas de intervención/ participación estatal en proyectos de desarrollo regional o en cuestiones regionales, no fueron novedad para las fracciones hegemónicas que configuraron el llamado "Estado Oligárquico", desde la primera presidencia de la república del general Julio A. Roca hasta el ascenso del Dr. Hipólito Yrigoyen a la presidencia de la Nación, y luego en lo que se denominó "Estado Conservador" hasta 1943.

Estas experiencias de "intervención", las hallamos en las políticas arancelarias proteccionistas que favorecieron el desarrollo de la industria del vino en Mendoza y del

azúcar en Tucumán, desde aproximadamente 1880 hasta principios de éste siglo (3) (Cfr. Balán 1978).

Las razones de esta práctica estatal son múltiples y se desarrollaron en un contexto de conflictos y pugnas entre distintas fracciones de las clases propietarias, prevaleciendo la gran burguesía terrateniente pampeana que poseía el control del aparato del Estado Nacional; "[...] el éxito de la política impulsada por las burguesías provinciales y apoyada desde el aparato del estado nacional, llevó a un crecimiento acelerado que transformó la estructura productiva de los sectores e introdujo cambios sustanciales en las sociedades regionales. Los capitales extraregionales tomaron rápidamente interés en las industrias azucarera y vitivinícola, a través de inversiones en los ferrocarriles (capital británicos) que transportaba sus productos, la comercialización de la producción e inversiones directas, aunque éstas últimas fueron limitadas [...]" (4) .

Estos dos casos exitosos de integración en la división del trabajo interregional fue posible por la congruencia entre los intereses de las oligarquías y burguesías comerciantes e industriales provinciales (Mendoza y Tucumán) y las necesidades percibidas por el gobierno nacional, como por ejemplo, aumentar la recaudación, disminuir la deuda externa, y/o disminuir las importaciones en rubros de gran demanda popular, con altos precios relativos internacionales, cuya importación intensificaban negativamente el balance de divisas, generando desequilibrios financieros que limitaban el margen de maniobras de las fracciones hegemónicas de la clase dominante en el período mencionado.

En ese momento histórico, el excepcional crecimiento de tipo capitalista basado en la exportación agropecuaria de la pampa húmeda, concomitantemente con la incorporación de los inmigrantes europeos, tanto en las áreas rural y urbanas de esa región, estimuló la demanda de azúcar y vino, cuyas importaciones entre 1880 y 1910 se transformaron en muy costosas, siendo más conveniente sustituir las importaciones por los productos de producción nacional; articulando, ampliando y afianzando al mismo tiempo, la base de sustentación y legitimación política hacia las fracciones hegemónicas de la clase dominante, por parte de las clases propietarias de esas regiones (5) .

En el período anterior a la década de 1930, si bien las formas y matices de intervención por parte del Estado Nacional en la Nortpatagonia fueron diferentes, a pesar de proclamarse la élite gobernante liberal y defensora del libre comercio, sin la intervención estatal y sin la concurrencia del capital extranjero, era poco probable el surgimiento de la región del Alto Valle, si se lo hubiera dejado que actúen "naturalmente" las leyes del mercado después de la campaña de la "Conquista del Desierto" efectuada por el ejército nacional.

Durante la crisis del 30, Argentina no es el país agrícola ganadero de 1910, la propia lógica de su desarrollo capitalista dependiente, produjo sustantivas transformaciones en la estructura y relaciones de clases sociales, derivado tanto de su crecimiento industrial, como del crecimiento agrícola ganadero de la pampa húmeda, reflejándose ello en la crisis y su posterior redefinición de la hegemonía dominante, especialmente después de 1933.

(3) BALAN, J.: "Una cuestión regional en la Argentina: burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador". En: *Desarrollo Económico* No 69, Vol 18, Buenos Aires, 1978.

(4) BALAN, J.: *Op. Cit.* . p. 83.

(5) BALAN, J.: *Op. Cit.* . pp. 84-85.

Según el Censo Industrial de 1935, mencionado por Milcíades Peña (6) , en el país existían 39.063 establecimientos industriales con 400.682 obreros ocupados. De ese total 24.298 establecimientos fueron fundados entre 1921 y 1935, ocupando 172.671 obreros. Esto indicaría un permanente crecimiento industrial por lo menos antes de 1921, continuándose hasta 1935. También se puede observar las ramas preferidas de los inversores, "alimentos y bebidas", "textiles y confecciones" concentraban el 49% de los H.P. instalados y el 40% de la mano de obra ocupada, representando el 54% del valor de la producción industrial.

Concomitantemente con esto, la estructura de las clases sociales en la pampa húmeda se habían transformado en un sistema más multifacético, pudiendo encontrar conjuntos de sujetos sociales distinguidos en base a la tenencia de la tierra, tanto como propietarios o como no propietarios, dentro de éstos últimos a productores arrendatarios que contratan o no mano de obra asalariada, como a proletarios rurales. Además, por el tipo de producción agropecuaria que prevalecía, coexistían comerciantes, artesanos y talleres productores de artículos manufacturados ligados a la producción rural (7) , manteniendo la dominancia de la gran burguesía terrateniente, especializada en el engorde del ganado, gracias a la posesión de pasturas naturales y/o artificiales, ligados a la industria frigorífica exportadora de carne vacuna, especialmente en forma de "chilled".

La crisis de 1929 significó para la Argentina un cambio significativo de su configuración económica y de su inserción en el mercado mundial capitalista. La crisis afectó las condiciones que la situaban en una posición favorecida como país agroexportador. No se podía seguir pensando que la exportación de productos primarios fuera el único y exclusivo núcleo dinámico de la actividad económica (8) ; el mercado interno debía cumplir un papel más central en el crecimiento, pero al mismo tiempo al bajar drásticamente las exportaciones agropecuarias, "[...] se hace necesario, para nivelar la situación a los nuevos términos, que las importaciones desciendan a la altura de las exportaciones [...]" (9) y/o encontrar productos agropecuarios que ayuden a incrementar el nivel de divisas, tanto exportándolos como que sustituyan productos importados.

Anterior a la década del 30, Argentina era una importadora neta de frutas frescas, esto se revierte justamente de manera paulatina después de 1929. El Estado Nacional a mediados de la década del 20, fue estimulando y fomentado la producción de frutas frescas para la exportación y sustitución de las importadas.

Las élites tradicionales, que habían recuperado el control de los aparatos del Estado después del golpe de estado de 1930, se encuentran ante una situación en que la "[...] la oposición principal que enfrentaba a agrarios e industriales, alrededor de las políticas de librecambio o de proteccionismo, pasan a tener una importancia secundaria para la fracción dominante de los terratenientes, que no rechazaría las medidas tendientes a controlar las importaciones, favoreciendo así el crecimiento de ciertas ramas de las manufacturas [...]"

(6) PEÑA, M.: *Industrialización y Clases Sociales en la Argentina* . Buenos Aires, Hyspamérica, 1983; pp. 10, 24 y 40.

(7) PUCCIARELLI, A.: *El Capitalismo Agrario Pampeano 1880-1930* . Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.

(8) MURMIS, M. y PORTANTIERO, J.C.: *Crecimiento Industrial y Alianza de Clases en la Argentina (1930-1940)* . Documento de Trabajo, Instituto Di Tella, segunda edición, Buenos Aires, 1968.

(9) MURMIS, M. y PORTANTIERO, J.C.: *Op. Cit* . p. 8.

(10) especialmente las vinculadas al consumo: bebidas, textiles, alimentos e industria liviana.

Así como la élite hegemónica entre 1880 y 1910 articuló políticas a partir del Estado nacional que favorecieron el crecimiento de las burguesías del vino y del azúcar, restringiendo la importación de esos productos, incorporando a su abanico de intereses a las de esas burguesías. En ese momento histórico seguían manteniendo la hegemonía dentro de una alianza de clases propietarias, incluyendo dentro de ese abanico al capital británico. Éstos con sus ferrocarriles, desarrollaron y/o colaboraron con las economías regionales, siendo precisamente éstas las que cumplirán un papel importante en la satisfacción del mercado interno y/o proveedoras de divisas por sus exportaciones, como el caso de la manzana y la pera del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

Todo esto significaba una sociedad más diferenciada y compleja, en la cual se intensificó una división social del trabajo, [...] generando la necesidad de armonizar intereses particulares dentro de la misma alianza de las clases propietarias y/o descomprimir los conflictos con las clases no propietarias, con el objeto de asegurar el equilibrio del sistema en su conjunto [...] (11) ; emergiendo de ello un estado más heterogéneo, aumentando sus esferas y/o espacios de intervención / participación.

Lo que fue puntual entre 1880/1910 respecto al azúcar y el vino, se transformó en general a partir de 1930, especialmente después de 1933 con la incorporación de Federico Pinedo y su equipo a los aparatos del Estado Nacional.

En éste último marco descriptivo, operó la participación del Estado Nacional respecto al Alto Valle de Río Negro y Neuquén, en consonancia con lo que había gestado y consolidado regionalmente el Ferrocarril del Sud.

B. Ampliación del dominio territorial por parte del Estado nacional

En las últimas décadas del siglo XIX, el Estado Nacional -ya solucionada la cuestión de la perspectiva de articulación de una porción de nuestro espacio, la pampa húmeda, al mercado internacional-, decide avanzar en la conquista interior. Esta conquista está orientada hacia el sur del río Colorado. Esto implicaba desalojar y/o destruir todo tipo de formas sociales existentes que significaban para los que hegemonizaban tal conquista, un obstáculo insalvable para que ese espacio se articule de manera no contradictoria con el otro espacio ocupado con relaciones sociales específicas de dominación y subordinación, interpenetradas con el mercado internacional y a sus hegemonías actuantes.

Pocos años después de finalizada la "Campaña del Desierto", se funda la Colonia General Roca en 1883 por disposición del estado Nacional, comprendiendo una superficie de aproximadamente 42.000 Ha. Fue dividida en 442 lotes de 100 Ha. llamados chacras. : "[...] Datos censales de 1888 indican que 30.000 Hs. adjudicadas, alrededor del 80% pertenecían a sólo 4 de los 56 adjudicatarios. Así mismo, de la superficie bajo riego, más del 70%

(10) MURMIS, M. y PORTANTIERO, J.C.: *Op. Cit.* , p. 8.

(11) MURMIS, M. y PORTANTIERO, J.C.: *Op. Cit.* . pp. 6-7.

pertenecían 9 adjudicatarios [...] (12) . El canal de riego existente, denominado "canal de los milicos", era una obra improvisada, con bocatoma en el río Neuquén, aguas arriba del actual Cipolletti. Después de iniciado el siglo XX se habían logrado cultivar alrededor de 1.300 Ha. El número total de habitantes fue modificándose de la siguiente manera:

1886	829
1887	1.202
1895	1.390
1900	1.017
1901	1.449

Toda la tierra conquistada no podía generar una actividad agropecuaria importante y trascendente, a menos que se la irrigase, dado el régimen de lluvias y su inadecuada distribución anual. Cualquier producción agrícola no auxiliada por el riego artificial estaba condenada al fracaso. Tampoco era cuestión de canales improvisados, y teniendo el valle afluentes caudalosos había que controlar posibles crecidas. Era necesario encontrar la variante de infraestructura y transporte para trasladar la producción a los mercados, para de esa manera potenciar el espacio conquistado.

Por otra parte, antes de la llegada del ferrocarril, se pensaba transformar la región en una zona de invernada de ganado, para su eventual comercio con Chile. La Prensa del 15/09/1883 afirmaba "[...] que muchos particulares fueron atraídos por la fantástica idea de convertir a General Roca en una colonia agrícola ganadera. Si se irrigaban las tierras, se concentrarían allí las invernadas que hoy se hacen en Mendoza y San Juan, para hacer pasar los vacunos a Chile por Autuco, o cualquiera de los otros pasos de los Andes [...]"

Lo interesante de esta representación, es como si en la Argentina de principios de siglo, los horizontes de conciencia, no superaban los límites impuestos por los contenidos de conciencia de los ganaderos terratenientes de la pampa húmeda.

Habría una omnipotencia en la élite oligárquica que controlaba el Estado, en el mismo general Julio A. Roca y en todo lo que él representaba, respecto a abrir el primer "surco", a generar condiciones generales, a eslabonar a partir del Estado "acciones de observación"; pero incapacidad para constituir un sistema de relaciones socioeconómicas en esos espacios recientemente conquistados.

B.1 *Capital británico y exploraciones técnicas, infraestructura*

Los espacios conquistados y no ocupados efectivamente con trabajo humano, despiertan suspicacias. Las disputas fronterizas con Chile entre 1892/93 afectaban de alguna manera el proyecto de la clase dominante, que estaba hegemonizando su dominación en el territorio nacional, ya que el conflicto fronterizo generaba incertidumbre en los

(12) BANDIERI, S. y BLANCO, G.: "Pequeña Explotación, Cambio Productivo y Capital Británico en el Alto Valle del Río Negro". Mimeo. Neuquén enero 1990. Ponencia presentada en el Congreso Internacional de Historia Económica. Universidad Nacional de Luján, junio 1990, p. 5.

decisores de inversiones extranjeras. "[...] la gritería iba "in crescendo", repercute en Europa: los banqueros suspenden sus negocios con nosotros, la inmigración se paraliza [...]" (13) .

A mediados de 1895, el Ministro del Interior Dr. Benjamín Zorrilla, manifestó al Presidente de la Comisión Local de la Compañía del Gran Ferrocarril del Sud, que el gobierno nacional tenía el propósito de lograr la construcción de una línea férrea al Neuquén. El Sr. Guillermo White, en esa oportunidad Presidente de la Comisión Local le contestó al Ministro del Interior que habiéndose "[...] efectuado el reconocimiento del trayecto [...] para efectuar la construcción se hacía indispensable el apoyo eficaz del Estado, puesto que los campos en general eran pobres de aguadas y pastos y la población reducida y espaciada en una gran extensión [...]" (14) .

El representante del gobierno nacional insistió en la idea, ofreciendo en compensación una donación de tierras como prima, lo que no fue aceptada por cuanto el trayecto que atravesaba el proyecto de vía férrea era "[...] toda de propiedad particular ... Su exposición no era práctica [...]" (15) .

Finalmente el 16 de marzo de 1896 se firma el contrato, suscripto por el Dr. Amancio Alcorta como representante del gobierno nacional y el Sr. Guillermo White, apoderado de la Empresa Gran Ferrocarril del Sud. Esta se comprometió a construir una línea férrea y telegráfica que partía de Bahía Blanca hasta el occidente de la confluencia del Limay con el Neuquén (nacimiento del Río Negro). Según surge del articulado del contrato, el F.C. del Sud obtenía grandes beneficios impositivos y arancelarios, como así también se le garantizaba hasta un 10% al año sobre el capital en acciones y obligaciones, como producto líquido anual. El estado debía pagar por dicha obra 750.000 pesos m/n oro sellado (16) .

(13) ROGIND, W.: *Historia del Ferrocarril Sud* . Buenos Aires, Ed. F. C. Sud., 1937, p. 195. Esta obra ha sido utilizada como fuente de datos, ya que en ella se encuentran transcritas en su totalidad o fragmentariamente diversos discursos de personalidades políticas, leyes, decretos, contratos, etc. que hacen a la cuestión del presente trabajo.

(14) ROGIND, W.: *Op. Cit* . p. 195.

(15) ROGIND, W.: *OP. Cit* . p. 195.

(16) Los artículos más significativos del contrato suscripto, a efectos de "evaluar" el costo que la sociedad argentina en su conjunto tuvo que pagar por la construcción de la línea férrea entre Bahía Blanca y la confluencia de los ríos Neuquén y Negro, son los siguientes: "[...] Art. 3: La Nación adquirirá por su cuenta y escriturará gratuitamente a la Empresa, los terrenos necesarios para la vía, Estaciones y Casas de Camineros, en las proporciones siguientes: a) Treinta y cinco metros de ancho para la vía en toda su longitud, cuyos treinta y cinco metros, podrán reducirse hasta quince metros en el ejido de los pueblos de Bahía Blanca, y deberá ensancharse hasta sesenta y cinco metros, donde fuese necesario para la altura de los terraplenes o profundidad de los desmontes. b) veinte hectáreas para cada Estación principal, exceptuándose en la ciudad de Bahía Blanca, donde la Empresa posee el terreno necesario, catorce para cada estación intermedia y catorce hectáreas para cada casa de los Camineros [...] Art. 8º: Se declaran eximidos de derechos de introducción e impuestos de cualquier clase, los materiales que se introduzcan durante CINCUENTA AÑOS para la construcción y explotación del Ferrocarril y del telégrafo, de sus prolongaciones y ramales, y de toda la red de propiedad de la compañía [...] Art. 10º: Las propiedades, muebles e inmuebles que constituyan los Ferrocarriles y telégrafos de la Empresa y sean destinados para su explotación y tráfico, no pagarán impuestos Nacionales, Provinciales ni Municipales durante el término de cincuenta años [...] Art. 12º: La Empresa aplicará a la vía férrea y telégrafo de Bahía Blanca, las tarifas básicas a oro sellado que ahora rigen en las líneas de su propiedad y podrá mantenerlas para todas indistintamente, mientras que el producto líquido no exceda del 10% sobre el capital de acciones y obligaciones [...]" (Ver: ROGIND W. *Historia del Ferrocarril Sud* . Buenos Aires, 1937, pp. 195-197).

La élite dominante tenía grandes esperanzas respecto a las consecuencias que podrían resultar para el crecimiento económico de la región, la construcción de la línea férrea al Neuquén. Simultáneamente proyectaban en esa esperanza, una representación sobre la utilización de esas tierras una vez constituida y expandida la actividad productiva.

En el mensaje del PEN al congreso de la Nación, acompañando el Proyecto de Contrato "ad-referendum" para construir la vía férrea mencionada, se expresaba "[...] se deseaba la construcción de una línea férrea que, saliendo de un puerto del Atlántico, cruzara nuestros terrenos desiertos, llegará a las márgenes del Neuquén, completará nuestra soberanía en aquella extensa región, haciendo efectiva su posición definitiva, y llevara las garantías efectivas de una seguridad completa, al amedrentado espíritu de los escasos y temerosos pobladores [...]"; continuando en otro párrafo "[...] No está pues lejano el día, en que veamos transformarse esos inmensos desiertos, en que pueden crearse ocho provincias, con poblaciones florecientes, establecidas en campos regados por caudalosos ríos, fecundados por el trabajo racional e inteligente del inmigrante, poderosamente auxiliado por los naturales y perfeccionado por los procedimientos científicos, que tanta influencia tienen en los éxitos favorables de las industrias agrícolas y ganaderas, que son y serán por muchos años, la más firme base de nuestra riqueza nacional [...]" (17).

Riego, ciencia y técnica, industrias, pero en base a productos agropecuarios; el inmigrante, como aparente sujeto productor preponderante, ¿en calidad de propietario o arrendatario?. Los "naturales" ¿de la región o del país? en aparente posición subordinada. He aquí los rasgos de una matriz productiva algo difusa que se repetirá en los discursos de los integrantes de la élite gobernante, cuando se refieren a la región Alto Valle de Río Negro y Neuquén y que mágicamente el ferrocarril desarrollara. Por ahora no hay referencias a las formas de tenencia de la tierra.

El congreso de la Nación aprobó el contrato definitivo el 31 de Marzo de 1896, y el 30 de Mayo de 1899 el PEN autoriza a la Empresa Ferrocarril del Sud a liberar al servicio público desde el 1º de junio de 1899 a toda la línea férrea desde Bahía Blanca a la confluencia del Limay y el Neuquén (18).

Durante la inauguración de la línea férrea -segunda presidencia de Julio A. Roca- se explicita públicamente la gran alianza entre el capital británico y la élite oligárquica de nuestra gran burguesía terrateniente, en esos momentos a cargo del Estado Nacional.

Los propios ingleses se asombraron "[...] la Empresa Ferrocarril del Sud tiene [...] páginas brillantes [...] como la rematada con la inauguración de Bahía Blanca, pero ninguna de ellas tuvo, en el concepto de la Nación, la importancia de la de Neuquén, pues ninguna fue solemnizada como ésta última [...] era fuertemente sugestivo que [...] la inauguración de una nueva línea tuviese el privilegio de atraer al Presidente de la república, a todo el personal del Poder Ejecutivo, a la mayor parte del Congreso y a una masa considerable de personas privadas [...]" (19). El diario "La Prensa" de Bs. As., del 31-05-1899 difunde la glorificación del capital británico, "[...] A la Empresa del Ferrocarril del Sud, benémerita por más de un título, le corresponde el honor y la gloria de la

(17) ROGIND, W.: *Op. Cit.* p. 198.

(18) ROGIND, W.: *Op. Cit.* p. 201.

(19) ROGIND, W.: *Op. Cit.* p. 201.

iniciativa y la ejecución, con su tesoro, de aquella jornada conciliando la legítima ambición del capital privado de inversión, con valiosísimos intereses generales [...]" (20) .

El discurso del Presidente Julio A. Roca trata de mostrar a los ingleses y a los argentinos que la comunión que existió, existe y existirá con el capital británico, traerá dicha y bienaventura a los argentinos, incluso superior a la dejada por España; Roca expresa: "[...] Justo es recordar en este gran día al soldado argentino que sirvió en constante lucha y ha sido como el "pionneer" de nuestro progreso, en el espacio inmenso y cerrado por la barbarie que el coloniaje nos dejó en herencia [...]. Este ferrocarril [...] nació bajo la administración del Dr. Uriburu en momentos difíciles y peligrosos para la República, obedeciendo a miras puramente estratégicas. La providencia o el buen sentido de los pueblos, ha querido que se convierta en vehículo de paz y amistad con Chile [...] e ir más tarde a buscar el Pacífico a través de la Cordillera de los Andes [...]. En tales circunstancias, el Directorio del Ferrocarril Sud [...] acometió la obra [...] no ahorro dinero, ni tiempo, ni esfuerzo y tendió los rieles desde Bahía Blanca al Neuquén, con una celeridad sin ejemplo entre nosotros. Éste en un nuevo y hermoso testimonio de los beneficios que debe el país al capital y al genio emprendedor de los ingleses. Al reconocerlo así, no podemos olvidar a ese núcleo de hombres enérgicos y resueltos que fundaron la Compañía del Ferrocarril del Sud, y entre los cuales habeis nombrado a los señores Drabble Fair y su actual presidente, señor Parish, viejos y consecuentes amigos de la República Argentina [...].

Con tal auxilio, los territorios que acabamos de recorrer serán sin duda [...] asiento de poblaciones y de industrias nuevas. Su irrigación es fácil aprovechando los ríos caudalosos [...]. No pasarán muchos años sin que este valle del Río Negro [...] se convierta en un emporio de producción y riqueza [...]" (21) .

El presidente de la Delegación Local del F.C. Sud, el Sr. Guillermo White, nacido en la Argentina, expresa y reafirma la representación manifestada por Julio A. Roca, pero señalando un matiz de que "ellos", nuestra élite gobernante y los sujetos de la clase social que la sustenta, "son" lo que "son", gracias al capital británico. "[...] Permitidme señores, que os recuerde la frecuencia con que la buena voluntad del gobierno, del hombre y del capital inglés se han hecho sentir en nuestra historia. Inglaterra fué la primera nación que reconoció nuestra existencia legítima ante el mundo; en Londres se le acordó su primer empréstito bajo el histórico gobierno del Sr. Rivadavia para la construcción del puerto de Buenos Aires; de esa nacionalidad fueron los primeros agricultores y ganaderos que vinieron al país, y a ellos se debe la introducción de los primeros tipos bovinos, ovinos y cabalares que transformaron las primitivas e improductivas razas criollas en los selectos productos que hoy les enviamos a sus mercados [...]. Es justo decir que esta corriente de simpatías y de capitales ingleses no se ha limitado sólo a las empresas ferrocarrileras, por el contrario la encontrareis protegiendo todos los esfuerzos humanos; desde la más humilde industria hasta la más poderosa institución bancaria [...]" (22) .

Julio A. Roca y a los que él representaba, parecería que tenían claro que no podían o no querían realizar ningún proyecto de envergadura sin el apoyo y participación dominante del capital británico. En el caso concreto de la Colonia Roca, en los primeros años de la década del 80, fue un fracaso; amén de algunos aprovechados que a partir de los aparatos

(20) ROGIND, W.: *Op. Cit.* . p. 202.

(21) ROGIND, W.: *Op. Cit.* . p. 206.

(22) ROGIND, W.: *Op. Cit.* . p. 205.

del Estado, lograron posesionarse de superficie de tierra como posible acumulación, pero no como constitución de matrices productivas capaces de autoproducir relaciones sociales en espacios vacíos.

Con la llegada del ferrocarril a la confluencia de los ríos Limay y Neuquén, y una vez que el aparente motivo original de su traza -las cuestiones de la seguridad nacional- habían desaparecido, nuevos problemas se les planteaban tanto al Estado Nacional como al capital británico.

Independientemente de que la construcción del ferrocarril haya implicado otorgar por parte del Estado a la empresa ferroviaria una especie de "gran promoción impositiva y arancelaria", el capital privado tenía que cubrir sus costos operativos con los fletes.

Para ello era necesario el desarrollo económico de esa región. Dados los paradigmas productivos existentes, no podía ser otro que no sea con base agropecuaria. Esto significaba cualquiera fuese la variante sobre dicha base, se debía garantizar un sistema de riego permanente y fiable. Al mismo tiempo solucionar el problema de las inundaciones y/o crecidas del Río Negro. Ante tales circunstancias se produce una división del trabajo entre el Estado Nacional y el capital británico.

El primero se encargará de las "observaciones preliminares", la recopilación de datos técnico-científicos sobre las cuencas, creación de un sistema normativo, que incluya en parte la cuestión patagónica, avalando las acciones del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y de los privados. Por último, la construcción de la represa. El segundo -capital británico- se encargará del sistema de riego y el propugnador de la variante productiva que más le convenía.

Por decreto del PEN del 31-12-1898, meses antes que se inaugure el ferrocarril hasta el río Neuquén, el Estado Nacional contrata al Ingeniero César Cipolletti para que estudiara la problemática de la cuenca del Río Negro. Este eminente hidráulico italiano presentó su informe en setiembre de 1899, indicando la necesidad de regularizar el régimen de los afluentes del Río Negro, transformando primeramente en embalses los grandes lagos de la cuenca del Limay y almacenando secundariamente los caudales de creciente del río Neuquén, en una o varias de las depresiones u ollas que se encuentran en las inmediaciones de su curso, para impedir la coincidencia de la crecida de ambos ríos, con el fin de amortiguar el efecto en el Río Negro.

El presidente Julio A. Roca y toda su comitiva, pudieron observar las consecuencias de la crecida del Río Negro, cuando se inauguró el tramo del F.C. del Sud. El acto debió realizarse en Chimpay, unos ciento treinta kilómetros antes de las puntas de rieles, ya que las aguas habían cubierto totalmente las vías.

Para completar los estudios de César Cipolletti, el 21 de junio de 1902, el Presidente Julio A. Roca firmaba un decreto, creando la Sección Hidrométrica de la Oficina Meteorológica, designando al Ing. Lange, quien formaba parte como segundo jefe de la Comisión que presidió César Cipolletti, a efectos de asegurar que se prosigan los estudios iniciados (23).

(23) MAILHET L.: *El Alto Valle del Río Negro*. Buenos Aires, Imprenta López, 1944, p. 20.

En setiembre de 1908 se promulga la Ley 5559, denominada "Ley de Fomento de los Territorios del Sud y del Nordeste", a instancias del Dr. Ezequiel Ramos Mèxía, en esos momentos Ministro de Obras Pùblicas, anteriormente Ministro de Agricultura de Julio A. Roca, partidario de un modelo de desarrollo agrìcola, pertinente a la colonizaci3n y ocupaci3n del espacio, que se contraponía al modelo prevaleciente en la pampa húmeda, de alguna manera coincidente con el modelo implícito que propugnaba el capital británico para garantizar los fletes de ida y vuelta de sus líneas ferreas, como lo vamos a ver más adelante.

En lo referente a la Patagonia, la norma legal expresaba: "[...] Cap. I, art. 1: autorizar al PEN para estudiar, construir y explotar los siguientes ferrocarriles: (a) desde Puerto San Antonio, en el territorio de Río Negro hasta el Lago Nahuel Huapí, (b) desde Puerto Deseado hasta empalmar con la línea anterior que va hasta el lago Nahuel Huapí, (c) desde Puerto Deseado al lago Nahuel Huapí, pasando por la Colonia San Martín, con un ramal a Comodoro Rivadavia, pasando por Colonia Sarmiento, otro ramal al lago Buenos Aires y otro a la Colonia 16 de Octubre. [...] Cap. III, art. 9: autorizar al PEN para acordar primas a empresas particulares que hagan el servicio de navegaci3n de los puertos del Sur.[...] art. 10: autorizar al PEN para invertir la suma de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos oro en los estudios y obras siguientes: (a) estudios definitivos y obras de regulaci3n del régimen de las aguas del Río Negro por los medios más convenientes para evitar las inundaciones, de navegabilidad y de su distribuci3n para el valle mismo y a mejorar sus condiciones de riego, pudiendo invertir en ellas la suma de dos millones de pesos oro [...]" (24) .

Por lo dispuesto en la Ley 5559, en febrero de 1909 el Ing. Severini, integrante del equipo del Ing. Cipolletti, elevó como Director del Ministerio de Obras Pùblicas, un nuevo informe sobre las obras de irrigaci3n del valle del Río Negro. El proyecto consistía en un dique de toma sobre el Río Neuquén, a unos siete kil3metros aguas arriba de la boca de entrada por donde la Cuenca del Vidal se comunica con el valle del mismo, un canal desviador de las crecientes y otro de alimentaci3n permanente del futuro lago (actualmente Lago Pellegrini). La idea no era nueva, había sido esbozada en líneas generales por el Ing. Cipolletti, y señalada por los ingenieros del Ministerio de Obras Pùblicas (25) .

Ante el informe recibido y por la vigencia de la Ley 5559, en setiembre de 1909 se promulga la Ley 6546 de irrigaci3n, en ésta se autoriza al PEN a contratar directamente con cada una de las compañías ferrocarrileras, las construcciones de las obras de irrigaci3n, siempre que dichas empresas aceptaran ciertas condiciones (26) .

(24) BOERO DE IZETA C.: "Historia del Valle del Río Negro". En: *Revista de la Junta de Investigaciones y Estudios Hist3ricos* . Viedma 1972/2, p. 22.

(25) ROGIND, W.: *Op. Cit.* . p. 449.

(26) Las condiciones eran las siguientes "[...] (a) Las compañías construirán las obras por su costo real, sin otra utilidad que la que le proporciona el aumento de tráfico para sus líneas, producido por el mayor rendimiento de las tierras que recorren. (b) El pago de las obras se hará con títulos nacionales denominados "Obligaciones de Irrigaci3n" que devengarán un interés anual de 5% y uno de amortizaci3n acumulativa, los que serán recibidos por las compañías por su valor nominal. (c) Las "Obligaciones de Irrigaci3n." serán servidas por el Gobierno de la Naci3n con el producto líquido del canon de agua, y en su defecto, con las rentas generales de la Naci3n [...]" (Ver: ROGIND, W. *Historia del Ferrocarril Sud* . Buenos Aires, 1937, pp. 449-450).

El primero de enero de 1910 comenzaron las obras del dique sobre el río Neuquén, el 17 de marzo del ese año fue colocada la piedra fundamental por el Presidente José Figueroa Alcorta, concurriendo también el que iba a ser el futuro presidente de la Argentina, el Dr. Roque Saenz Peña.

La solemnidad brindada al acto se correlaciona con aquella inauguración de 1899, efectuada por Julio A. Roca, en ocasión de la llegada del ferrocarril al Alto Valle.

En el momento de la colocación de la piedra fundamental, el Dr. Ezequiel Ramos Mexía, en esos momentos Ministro de Obras Públicas de Figueroa Alcorta, pronunció un extenso discurso en el cual es posible hallar ciertas significaciones en las representaciones de ciertos sujetos de la élite gobernante, respecto a la ocupación y puesta en producción de las nuevas tierras articuladas al Estado Nacional. Es decir, las formas sociales que asumiría ese espacio, incorporado al espacio productivo preexistente.

Ramos Mexía decía entre otras cosas, "[...] vamos así cumpliendo las promesas de la Ley de Fomento de los Territorios Nacionales (Ley 5559), que no resultó tan fantástica como lo afirmaron sus impugnadores [...]" (27) . "[...] La irrigación del río Neuquén deja hoy, señores, de ser una aspiración utópica, para convertirse en un hecho [...] El gobierno tiene en el banco el dinero para ejecutar las obras de regularización de los ríos, y la gran empresa del F.C. del Sud, cuyos medios financieros son bien conocidos, ha contraído el compromiso de construir sin ganancia alguna, las obras de distribución, recibiendo en pago los bonos de irrigación que emitirá el Poder Ejecutivo, [...] contratando todos los canales, matrices e hijuelas, con una compañía poderosa que es la primera interesada en su ejecución por los asuntos crecidos que la obra aportará en su tráfico. [...] Preparada la parte de tarea que corresponde al Gobierno, queda librada a los propietarios la realización del vasto pensamiento: no sea que corra el agua fecunda por campos sin surcos, volviendo estéril el río de que salió. La distribución de la tierra que en el cultivo intensivo requiere importantes capitales para desbocar, nivelar, rotular y sembrar, debe ser lo primero que les preocupe; con tanta mayor razón cuando que resultará ruinoso para los terratenientes el pago de agua en terrenos baldíos, que obligatoriamente tendrán que efectuar, la usen o no, disposición que la ley ha tomado precisamente para evitar la actitud retrógrada de algún mal inspirado que creyera conveniente especular egoístamente con el sacrificio general.[...]" (28) .

Visión de producción agropecuaria intensiva bajo riego, en la cual prevalece la ganancia sobre el capital invertido, asociando "terrateniente" con práctica productiva extensiva y conducta económica especulativa. La resultante social de éstas obras debería ser un espacio ocupado por pequeños propietarios de explotaciones agropecuarias. "[...] Sí [...] pudiera asilarme solitario en los dominios del ensueño, [...] y adelantarme al momento en que estoy viviendo, llevaríame una vez más la fantasía a imaginar en estos eriales una gran provincia, floreciente y cultísima; dividida la tierra en chacras reducidas, cultivadas intensa y científicamente, apagado el rumor sordo de los silencios campestres por el murmullo de centenares turbinas hidroeléctricas, que engendrarán las fuerzas para las máquinas, el calor para los hogares, y la luz para los cerebros [...]" (29) .

(27) ROGIND, W.: *Op. Cit.* . p. 453.

(28) ROGIND, W.: *Op. Cit.* . p. 453.

(29) ROGIND, W.: *Op. Cit.* . p. 454.

¿Todos tenían la fantasía del Dr. Ramos Mexía?. Aparentemente no lo compartían los propietarios de grandes extensiones de tierra inculta. Pero podríamos inferir que en el seno de la élite gobernante, se habrían generado estas representaciones como alternativa para el asentamiento poblacional en los territorios nacionales. Variaba la metodología. Esta cuestión se puede observar en los prolegómenos y antecedentes de la gestación de la Ley 5559. Por un lado, una variante "privatista-liberal" representada por Emilio Frers; la otra, "estatista-dirigista" representada por Ramos Mexía, la cual prevaleció por lo menos hasta 1913, año que renuncia al Ministerio de Obras Públicas (30).

(30) El 26 de Mayo de 1913, Emilio Frers presentó un proyecto de Ley modificatoria de la ley 5559, promulgada en Septiembre de 1908. El propósito que sustentaba tal proyecto, era que la vigencia de la ley mencionada no cumpliera con los objetivos que contenían los llamados "ferrocarriles pobladores". En los antecedentes y consideraciones del proyecto, Frers decía: "[...] Pensé siempre que la Ley 5559 respondía a un grande y bien inspirado pensamiento del gobierno [...] los territorios nacionales es [...] absolutamente necesario ponerlos en condiciones de ser colonizados [...]" Cuando me cupo la honra de organizar el ministerio de agricultura me apresuré a dar forma a esta idea. Y presenté al Presidente de la república, general Roca un proyecto basado en los mismos principios que al que ahora tengo el honor de presentar a la Honorable Cámara. Pero como el Presidente le opusiera algunos reparos [...] presenté mi renuncia a aquel cargo [...]" (Ver: FRERS, E.: *Cuestiones Agrarias*. Buenos Aires, Imprenta Godola, 1918, p.214). Las ideas de Frers quedaron expresadas en un artículo aparecido en los "Anales de la Sociedad Rural Argentina" Vol. XXV, p. 375 de 1901, titulado "Los ferrocarriles pobladores", en el cual se expresaba que "[...] promover la población en las regiones desiertas del país, sobre la base de construcción de vías de comunicación y tráfico, ferrovías y canales, entregadas a empresas particulares con la compensación de lotes de tierra fiscal cedidos en lotes alternados a lo largo de las vías. El principio es este: no se debe tratar de colonizar sin llevar al sitio que se elija los medios de comunicación buenos y baratos, que pongan el futuro centro productor en relación con los centros de exportación y consumo. Esta teoría es, sin duda la razonable y discreta, pues las colonias que han venido enclavándose en el desierto sin abrirles salida previamente, han sido contrasentidos económicos, de fracaso asegurado. [...] Así se acordaba [...] la cesión en propiedad de tierra a lo largo de la vía, en lotes alternados, uno para la empresa, otro para el fisco sucesivamente, en la proporción de 1.000 hectáreas por cada kilómetro de vía construida, en todos los territorios, excepción hecha de La Pampa, Misiones y Tierra del Fuego donde la proporción era de 5.000 hectáreas por kilómetro [...]" (Ver: Frers, E.: *Op. Cit.* pp.214-2315). Mientras que la Ley 5559 promulgada en 1908, por inspiración de Ramos Mexía, según el Art. 1º, los ferrocarriles iban a ser explotados por el Estado. Sobre la cuestión de la tierra, también existían diferencias, el Art. 13º de la ley rezaba: "[...] El Poder Ejecutivo no podrá comprometer en forma alguna la disponibilidad de las tierras afectadas por esta ley, por ventas, contratos de arrendamientos o permisos de ocupación, en las regiones servidas por las obras proyectadas. las ventas de las tierras ubicadas en las zonas de influencia de las obras [...] quedarán en adelante sistemáticamente subordinadas al adelanto de las que se ejecuten para colocar dichas tierras en condiciones de explotación económica, y al pago del costo de las obras [...]" Continuaba en el Art. 14: "[...] Las tierras propias para la agricultura quedarán reservadas, mientras no se hayan puesto en comunicación con los centros comerciales del país por obras proyectadas o a proyectarse con ese fin, y luego serán destinadas a la colonización agrícola de acuerdo a las leyes vigentes [...]" (Ver: Frers, E.: *Op. Cit.* p. 218). Emilio Frers se manifiesta contrario a los artículos mencionados, expresando que: "[...] fue acogida la idea principal, pero cometíéndose el gravísimo error de creer que el Estado podrá emprender con éxito la construcción y administración directa e inmediata de aquellos ferrocarriles con el agravante de poner en subasta las tierras fiscales para allegar recursos. El proceso actual pone en evidencia el error [...] No siendo posible afectar el crédito público para terminarlo, es necesario venderlos [...] consiste en vender a las empresas, en licitación, conjuntamente con el ferrocarril, la tierra suficiente para que tengan en sus propias manos el gran factor del movimiento ferrocarrilero y por lo tanto su productividad, o sea, la población [...] No hay necesidad de imponerles la obligación de colonizar, pues que sino lo hacen toda la empresa irá derecho al fracaso [...]" (Ver: Frers, E.: *Op. Cit.* pp. 215-219-220). Es interesante cotejar los recuerdos de Ramos Mexía sobre la Ley 5559, expresados en el prólogo del libro del coronel Jose Maria Sarobe, : *La Patagonia y sus Problemas*, Buenos Aires, 1935, con las opiniones de Frers. Ramos Mexía decía: "[...] el problema de las regiones patagónicas es el de la

La concepción sustentada por Ramos Mexía debió contar con el apoyo de algunas fracciones de la clase social a la cual pertenecía, confluyendo probablemente algunos sectores de las fuerzas armadas y el capital británico. Es interesante a estos efectos la necrología que le dedica el F.C. del Sud en la última página de la publicación sobre la historia de la empresa. "[...] Honda consternación produjo en los círculos sociales, financieros y ferroviarios el fallecimiento del señor Ezequiel Ramos Mexía, ocurrió en Buenos Aires el 7 de noviembre de 1935. [...] Pertenecía [...] a una familia ilustre por su tradición y su cultura [...] interesado desde joven en el proceso de industrias rurales del país dedicóse a su estudio con ahinco y fé. [...] Ya legislador dióse por entero a la ardua tarea de concretarlos en magníficos proyectos. [...] Fué mas tarde Ministro de Agricultura durante el período presidencial del general Roca. [...] El conocimiento de las necesidades de la vida agraria y la sospecha de su incalculable porvenir, sustentaron las bases de su actividad incansable [...] que no logró aminorar el obstáculo ni la crítica, en ocasiones singularmente implacable [...] partidario de la lucha hasta su extremo. [...] cuando tocó desempeñar el ministerio de Obras Públicas [...] trabajó un programa de magnitud con amplias proyecciones futuras. [...] En sus últimos años fué presidente del Directorio de los Ferrocarriles de Entre Ríos y Nord Este Argentino [...]" (31) . Presentación de una intercambiabilidad de posiciones que ocurren en la vida de los sujetos que pertenecen a esa "Elite del Poder" de Wright Mills.

Se podría sustentar que algunas fracciones de la élite gobernante, tuvieron cierto peso en la definición de éstas políticas del Estado Nacional, coincidente en esos momentos con las necesidades del capital británico de generar las condiciones materiales que faciliten la reproducción del capital invertido. En el caso del Alto Valle del Río Negro y Neuquén, crear las condiciones de irrigación para que se generen variantes de producción agropecuaria que intensifiquen y aseguren los fletes del ferrocarril. Pero que a su vez, esas variantes no entren en colisión con los intereses de la clase dominante, asentada productivamente en la pampa húmeda, no afectando el sustrato material de su existencia.

Fraccionamiento de la propiedad de la tierra, sí, pero en la periferia del área pampeana.

De esta manera el Estado Nacional articuló los intereses del capital británico, asociándose con él para el inicio del desarrollo de la región con los suyos propios, en ese momento el de expandir su dominio territorial político y económico, salvaguardando al mismo tiempo la matriz productiva de la pampa húmeda, aunque algunos sujetos de la clase

distribución de las tierras públicas [...] En un cuarto de siglo no se ha dado un solo paso [...] a la sanción de la ley 5559 [...] si, se ha dado un paso: para destruirla!. La tierra pública no se vende dijo un diputado., conocido por su estéril elocuencia [...] Entretanto los ferrocarriles que debieron haber sido totalmente pagados por el producto de su venta, continúan corriendo sobre tierras fiscales, estériles y despobladas [...] debe ser reservada para una colonización capitalista, dijo el diputado aludido. Y bien, ahí está. Los capitalistas en 25 años no se han presentado [...]. Debe tenerse en cuenta que los ferrocarriles chaqueños y patagónicos fueron proyectados por el Ministerio de Agricultura, y no por el de Obras Públicas. [...] lo fundamental del plan está en el manejo de la tierra [...]. Ahora han quedado los patagónicos en líneas de turismo [...]. Dos proyectos, dos visiones pertenecientes ambos a la fracción hegemónica de la clase dominante, y al círculo cerrado de la "élite del poder". ¿Durante la prevalencia de Roca, el Estado Nacional se coloreó de matices estatistas en sus políticas públicas, a pesar de su fuerte articulación e interpenetración con el capital británico?. ¿Parece contradictorio?. A lo mejor no lo es tanto.

(31) ROGIND, W.: *Op. Cit.* . p. 683.

dominante hayan sufrido trastornos económicos por la política aplicada para el Alto Valle del Río Negro y Neuquén.

El F.C. del Sud estuvo de acuerdo en responsabilizarse de la construcción de las obras de riego entre el Lago Pellegrini y la estación Chichinales, totalizando el canal matriz 125 kilómetros de extensión (32), acogiéndose la empresa ferroviaria a la Ley 6546. El 26 de setiembre de 1910 se celebró el contrato con el Ministerio de Obras Públicas y con esa misma fecha fué aprobado por decreto del PEN. Los primeros 14 kilómetros de canal se iniciaron el 1 de agosto, después de haberse construido un ramal ferroviario desde Cipolletti hasta Contralmirante Cordero (30 Km.), para el transporte de los materiales de construcción (33).

El sistema de riego quedó completado en 1920 (34), y la generalización de la subdivisión de la tierra en predios de propiedad privada "pequeños y cultivados" fue una tendencia ininterrumpida que duró décadas, cuyo aminoramiento podría establecerse hacia la segunda mitad de la década del 70.

(32) MAILHET, L.: *Op. Cit.* p. 40-41.- "[...] El 1° de agosto de 1910, la empresa del ferrocarril del Sud empezó la construcción del gran canal fiscal que arranca del mismo dique y termina al este de la estación Chichinales, con un largo total, de 129,5 kilómetros. El canal matriz tiene 125 kilómetros de desarrollo, correspondiendo 4.326 metros al canal alimentador de riego.

Este tiene una toma formada de doce luces de cinco metros cada una, separadas por pilares de 1,50 metros de espesor. El fondo del canal tiene un ancho de 45,50 metros, siendo sus taludes inclinados de 3:2 con un tirante de agua de 2 metros, puede llevar una dotación de 65.000 litros por segundo. A la progresiva 4.326 metros, tiene un edificio partididor, formado por dos secciones, una de 12 y otra de 8 luces sirviendo éstas últimas a un canal de descarga por donde pueden enviarse, en caso eventual, las aguas a la cuenca Vidal; las doce primeras sirven de cabecera al canal principal que llega hasta Chichinales.

El ancho del canal principal va disminuyendo a medida que va suministrando caudal a los Secundarios, quedando el fondo del mismo de 28,17 metros después de la toma del secundario III, frente a estación General Fernandez Oro, de 16,08 metros cerca de Pte. General Roca, de 15,50 metros cerca de Cervantes y de 12,50 metros en su tramo final; los taludes conservan la misma inclinación en todos los tramos; el tirante de agua es de dos metros hasta Cervantes y de 1,50 de ahí al final.

La dotación normal es de 45.000 litros por segundo de los que pasan por Roca 23.000 litros por segundo. Puede aumentarse en caso necesario.

El Secundario mayor es el III, destinado a regar la colonia Roca hasta pasar la estación A. Stefenelli; arranca en el kilómetro 34 del canal principal y lleva una dotación de 11.000 litros por segundo para el riego de 24.000 hectáreas. Su ancho es de 10 metros en el fondo.

Los núcleos principales servidos por los Secundarios son como sigue:

Colonia Picasa	2.845 Has.
" Lucinda	6.813 "
" Roca	24.000 "
" Cervantes	4.300 "
Cooperativa del Este	8.500 "
Campos Zorrilla y Dominguez	18.000 "
<u>Total</u>	<u>6 4.458 Has.</u>

(33) ROGIND, W.: *Op. Cit.* p. 455.

(34) OCKIER M. C.: "La transformación del Alto Valle del Río Negro hasta mediados del siglo XX". En *Transformaciones Agrarias en la Última Década de América Latina*. ALASRU-UNC-CONICET, Neuquén, 1986.

B.2. Constitución de tendencias de ocupación de la tierra y modelos productivos emergentes.

En el lapso que va desde la llegada del ferrocarril hasta la construcción del dique Ballester y el canal de riego, algunos sujetos de la clase dominante, especialmente los vinculados a distintos aparatos del Estado Nacional, habrían percibido la posibilidad de que en esta región se podría efectivizar una acumulación de capital a partir de la propiedad de la tierra. Comenzando con el simple "posesionamiento" territorial con artilugios legales y/o procedimentales y refrendado luego por alguna norma legal. Logrando de esa manera la juricidad de la propiedad privada de esas tierras. Tal el caso por ejemplo, del Dr. Manuel Marcos Zorrilla, amigo del ex-presidente Nicolás Avellaneda y hermano del Dr. Benjamín Zorrilla, Ministro del Interior durante la presidencia del Dr. Evaristo Urriburu. Por diversas vías -bonos de empréstitos, certificados de la Ley de Premios Militares, "concesión" de chacras en Colonia Roca, compra a terceros- se hizo propietario de unas 36.000 Ha. en el territorio de Río Negro, de las cuales 17.000 Ha. estaban situadas en el Alto Valle. Logró seis decretos entre 1896 y 1912 de tres presidentes distintos. A partir de la sanción de los mismos, se obtenía la posesión jurídica de propietario de las tierras (35). Especie de "acumulación primitiva" para cuando se constituyan las relaciones sociales de producción en la región, y a través de los mercados formados lograr una renta especulativa, por la mera propiedad de un bien no reproducible.

Simultáneamente a estos tipos de "posesionamientos", se iniciaron otros de carácter netamente capitalista. El 27 de setiembre de 1907, mediante un decreto firmado por el presidente Figueroa Alcorta y su ministro de Obras Públicas Ezequiel Ramos Mexía, queda formada la Cooperativa de Irrigación de la Colonia Roca. El ingreso a la misma implicaba la posesión de cierto capital líquido. Pensaban los organizadores que debido a la carencia de capital, los antiguos concesionarios habían dejado de cultivar las chacras anteriores, ya que los que contaron con ese capital y lo invirtieron en la propiedad, se encontraban en la actualidad en plena prosperidad (36). La adquisición del predio abligaba a los propietarios a aportar 50 pesos moneda nacional por hectárea para el mantenimiento del sistema de riego. Estaba basado en el antiguo "canal de los milicos" que "[...] bajo la acción [...] de Patricio Piñero Sorondo, presidente de dicha sociedad cooperativa, se ensancho hasta obtener 2.500 a 3.000 litros por segundo [...] costó a la cooperativa 700.000 pesos y quedó terminado con todos sus servicios auxiliares en enero de 1912 [...]" (37).

Por otra parte, los concesionarios debían plantar 2.000 árboles cada 100 hectáreas, de los cuales 200 debían ser frutales y construir una casa habitación de tres piezas de material como mínimo dentro de los primeros dos años. En 1919 la cooperativa irrigaba unas 17.000 Ha. con una eficacia y eficiencia no uniforme. La dinámica de funcionamiento de esta organización, sirvió también para que algunos de sus integrantes acapararan grandes extensiones para lo que es una zona bajo riego (38).

El paradigma productivo de los sujetos que accedieron en ese tiempo a la propiedad de la tierra, fue el cultivo de la alfalfa bajo riego y las plantaciones de viña. Reproducción

(35) OCKIER, M. C.: *Op. Cit.*

(36) OCKIER, M. C.: *Op. Cit.*

(37) ROGIND, W.: *Op. Cit.* p. 455.

(38) OCKIER, M.C.: *Op. Cit.*

de la matriz productiva primigenia de Mendoza, que en esa época estaba en plena constitución de la agroindustria vitivinícola (Cfr. Balán, 1978).

La región del Alto Valle se articulaba con el mercado interno, a través del F.C. del Sud, especialmente con Bahía Blanca y Buenos Aires, colocando fardos y semillas de alfalfa. También la producción estuvo orientada al mercado externo, exportando semillas de alfalfa o como constitutivo de alimentos balanceados para animales.

La alfalfa se había transformado en una segura y sostenida fuente de divisas hasta mediados de la década del 30. Articulada la producción al esquema agroexportador impulsado en ese entonces por la gran burguesía terrateniente de la Pampa Húmeda.

La expresión espacial de esta matriz productiva, es el mantenimiento de superficies relativamente extensas para una zona de riego -100 / 200 hectáreas- y población dispersa; concomitantemente a ello, el surgimiento de pocos pueblos que albergaban una muy escasa población aglomerada (39) .

En lo que respecta a las relaciones sociales de producción, nos encontramos con empresas capitalistas, propietarios como productores directos que contratan mano de obra asalariada; o indirectos como arrendador que se relaciona con arrendatarios y/o medieros, y algunos casos de "tanteros". Además trabajo familiar en superficies pequeñas, cuya prevalencia era relativa (Cfr. Ockier, M.C. 1983).

Analizando las decisiones de inversión adoptadas por el capital británico, el modelo prevaleciente aparentemente era insuficiente a efectos de garantizar un incremento a largo plazo de las cargas y por ende el aumento de los ingresos del F.C. del Sud a partir de los flétes a partir de lo existente . Las autoridades de la empresa optan por comprar una parcela de tierra, con el objeto de formar una colonia productiva a fin de asegurar la carga del ferrocarril con lo producido. Adquieren en 1910 una extensión de 10.000 Has. incultas en la colonia "La Picasa", actualmente comuna de Cinco Saltos, prov. de Río Negro. Sobre la base de éste bien inmueble, se constituye la Compañía de Tierras del Sud, subsidiaria del F.C. del Sud., en 1913 comenzó la venta de predios que oscilaban entre 5 y 20 hectáreas. A un precio uniforme de 600 pesos moneda nacional la Ha., en plazos de 5 cuotas anuales del 10% del valor y una última cuota que representaba el 50% del precio. En 1921 se habían instalado unas 150 familias de origen español e italianos, que en su mayoría fueron trabajadores de las obras de irrigación y ferroviarias. Logrando abarcar una superficie bajo riego de unas 2.000 Has. (40) .

Se reservaron una parcela de 50 Has. para la formación de una estación experimental agronómica. Desde allí, el F.C. del Sud propone, propugna e irradia la implantación en los predios de La Picasa de manzanos y perales para luego expandirse con el tiempo a todo el Alto Valle (41) .

La forma de ocupación de la tierra ocurrida en La Picasa -pequeños y medianos propietarios de predios de 5, 10, ó 15 Has.- va tomando impulso, hasta

(39) Ver. VAPÑARSKY, C.A.: *Los Pueblos del Norte de la Patagonia* . Buenos Aires, Editorial de la Patagonia Fte. General Roca, 1983.

(40) BANDIERI, S.y BLANCO, G.: *Op. Cit* . p. 11.

(41) FUCHS, E.: "Desde los pioneros hasta la civilización". En: *Río Negro* , Supl. Ec. y Agr. 02-04-89, pp. 4-5.

transformarse en tendencia histórica, teniendo como base material de producción: peras y manzanas (Cfr. Vapñarsky, C. A., 1983; Mailhet, L. D., 1944).

He aquí algunas cifras impresionistas de la cantidad de plantas implantadas durante el período 1919 - 1928, con su correspondiente prospectiva de producción hasta 1940, según cálculos efectuados por el F.C. del Sud y publicados en el periódico "Argos" de Cipolletti, Rio Negro el 5 de enero de 1933.

Plantaciones efectuadas en el Valle

Año	Perales		Manzanos Totales
1918-19	13.039	3.698	16.737
1920	6.607	2.169	8.776
1921	8.061	4.382	12.443
1922	14.684	13.341	28.025
1923	20.088	4.672	24.760
1924	41.189	19.055	60.244
1925	94.059	17.786	111.845
1926	78.764	23.988	102.752
1927	93.838	35.204	129.042
1928	43.533	41.257	84.790
Totales	413.862	165.552	579.414

Produccion futura calculada en cajones

Año	Perales	Manzanos	Totales
1930	200.040	39.574	239.614
1931	362.967	73.172	436.139
1932	562.350	107.833	670.183
1933	724.195	163.211	887.406
1934	929.726	225.521	1.155.247
1935	1.037.290	300.801	1.338.091
1936	1.155.158	358.220	1.513.378
1937	1.251.441	410.921	1.662.362
1938	1.310.463	452.916	1.763.379
1939	1.256.995	489.579	1.746.574
1940	1.300.630	496.318	1.796.968

Según las cifras presentadas, en 10 años se habrían plantado 579.414 manzanos y perales, a un promedio anual de 57.941 plantas. Si consideramos que en esa época se implantaban unos 180 ejemplares por hectárea, significaría la creación hipotética de 40 chacras de 8 Ha. por año.

Más allá de la variante productiva elegida, el capital británico aparecería como propulsor del desarrollo de pequeños y medianos productores agrícolas, propietarios de las tierras que laboran, no sólo por el tipo de desarrollo impulsado en el Alto Valle, sino también por otros antecedentes vinculados a la política ferroviaria y fletes.

El 17 de marzo de 1927 se efectuó en el Salón Blanco de la Casa de Gobierno, una reunión entre el Presidente de la Nación y los representantes legales de las empresas ferroviarias instaladas en el país, para tratar sobre la colonización de tierras incultas, sean estas fiscales o grandes latifundios. Se acordó la formación de un "Consortio Ferroviario de Colonización" cuyo primer presidente fue el Dr. Manuel Augusto Montes de Oca (42).

El F. C. del Sud había resuelto como política empresaria, otorgar al nuevo colono tierras de la mejor calidad, en superficies no mayores de 50 Has., que pudiera pagarla con facilidad. Además se le entregarían esos lotes perfectamente alambrados, con casa, agua, útiles de labranza y demás enseres, para que le permitiera al colono afrontar con cierta facilidad los trabajos necesarios. Afirmaban las empresas ferroviarias, que no perseguían propósito de lucro. Se limitaban a vender la tierra al precio que la adquirirían. Al respecto, el presidente de la Comisión Local del F.C. del Sud decía: "[...] Nuestra compensación vendrá después, cuando aquello marche y cuando nuestros ferrocarriles, transporten el fruto de las cosechas, aumentando en consecuencia su tráfico y también sus entradas en concepto de conducción [...] Lo que necesitamos ahora, es que los terratenientes nos vendan aún cuando sea parte de sus tierras, en condiciones ventajosas, con la seguridad de que las tierras que les resten se valorizarán enormemente, [...]" (43).

Detrás de esta visión bucólica de la puesta en producción de tierras incultas y ocupación del espacio, se generaron procesos socioeconómicos que terminan siendo "los transportistas" y/o "empacadores" y/o industrias alimenticias, los hegemónicos de la cadena producción/consumo, apropiándose del excedente del eslabón productor y estableciéndose una relación de dominación/subordinación -especialmente con los pequeños y medianos productores- entre los sujetos representantes del eslabón hegemónico y los productores dominados. El grado de laxitud de esta relación de dominación/subordinación dependerá en gran parte del tipo de "racionalidad" puesta en práctica por los sujetos del eslabón hegemónico y la organización y autonomía de los subordinados.

C. El Estado como garante de la relación empacador/productor y de las condiciones de reproducción de la matriz productiva.

Cuando el capital británico se disponía a desplegar el proyecto, la Argentina ya no era la de 1899; estamos en la crisis de 1930, es el momento en que el Alto Valle llega a la etapa cuya configuración productiva implantada permite el avance hacia los mercados internos y externos. En el Alto Valle de Río Negro y Neuquén, según censo levantado por la Argentina Fruit Distributors -fundada en 1929 como subsidiaria del F.C. del Sud- en 1935, existían en la región 777.530 plantas de manzanas y 1.748.474 de perales ya implantados (44). En el país, el esquema agroexportador instaurado desde la década del 80 del siglo pasado pierde su capacidad dinamizadora, las clases dominantes, tanto las fracciones hegemónicas y subordinadas de las mismas, necesitan redefinir su papel y por ende el papel del Estado para asegurar su reproducción y dominación. Comienza a implantarse una

(42) ROGIND, W.: *Op. Cit.* p. 652.

(43) ROGIND, W.: *Op. Cit.* p. 653.

(44) MAILHET, L.: *Op. Cit.* p. 53.

política de sustitución de importaciones, desarrollo industrial y deseo de ampliar el abanico de exportables (Cfr. Murmis, M. y Portantiero, J.C.; Bs.As. 1968).

Las determinaciones del adelanto industrial y de los cambios en la matriz productiva global del país que se despliegan a mediados de la década del treinta, se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

"[...] (1) Disminución de los ingresos del sector externo, limitando drásticamente la capacidad para importar. (2) Regulación gubernativa de las importaciones, para ajustarse a aquella, y el aumento de los derechos aduaneros a partir de 1931. (3) Desvaloración del peso argentino en 1933. (4) Existencia de mercados internos consumidores ya establecidos, relativamente amplios. (5) Disponibilidad de mano de obra abundante, económica y suficientemente competente, para ser empleada en las principales industrias livianas, que fueron las que más prosperaron. (6) Relativa abundancia y variedad de materias primas agroindustriales y presencia de industrias auxiliares, más desarrolladas que antes. (7) Disponibilidad de capacidad ociosa en muchas ramas fabriles de los principales países industriales en crisis, en condiciones de exportar sus equipos, capitales y técnicas hacia mercados que, además, erigían barreras a la entrada de mercaderías extranjeras mediante altos derechos, y asediados por la limitación de divisas [...]" (45) . Confluyen en un momento del proceso histórico, una matriz productiva cuya producción debe realizarse, peras y manzanas; y por otro lado, una articulación de variables económicas y sociales que facilitan dicha realización, tanto en los mercados externos como interno.

Antonio Brossio, colaborador de "La Nación", "Riqueza Argentina", "El Campo", "La Chacra", señalaba que "[...] llega la guerra europea (1914-1918) y con ella el abandono completo de la fruticultura, los campos se dedicaron a cultivos más rendidores y de mucha demanda, pero ya el argentino necesita la fruta, comienza el comercio de importación que adquiere gran volumen (46) . Se produce la crisis de la postguerra, la desvalorización de los productos que antes llenaban nuestros campos y se buscan nuevos horizontes para el comercio y se piensa que la fruticultura es uno de los renglones que más provecho da y que

(45) DORFMAN A.: *Cincuenta Años de Industrialización en la Argentina 1930-1980* . Buenos Aires, Ed. Solar, 1983, p. 45.

(46) "[...] Según datos publicados por la División Comercial de la Fruta de la Nación, el año pasado se importaron las siguientes cantidades de fruta desecada: Almendra 935.081 Kgs., Avellanas 472.434 Kgs., Algarrobo 3.000 Kgs., Bananas secas 315 Kgs., Castañas 1.120.384 Kgs., Castaña Pará 5.322 Kgs., Ciruelas 1.801.787 Kgs., Dátiles 58.485 Kgs., Descarozados 900.766 Kgs., Higos 476.546 Kgs., Nueces 2.179.089 Kgs., Piñones 73.404 Kgs., Pistachos 3.168 Kgs., Pasas de uvas 724.541 Kgs., Varias 484 Kgs., Total 8.756.666 Kgs.

Según datos estadísticos del mismo origen, en el año 1934 se introdujeron las siguientes especies y cantidades de fruta fresca: Ananás 2.026.089 Kgs., Bananas 80.367.303 Kgs., Cocos 87.328 Kgs., Cerezas 425 Kgs., Ciruelas 3.500 Kgs., Duraznos 1.120 Kgs., Guindas 50.560 Kgs., Limones 1.256.028 Kgs., Mandarinas 3.752.497 Kgs., Manzanas 3.660.293 Kgs., Melónes 116.505 Kgs., Naranjas 40.492.102 Kgs., Peras 486.133 Kgs., Pomelos 44.610 Kgs., Uvas 28.284 Kgs., Total 132.373.452 Kgs. Las exportaciones van aumentando paulatinamente, siendo las del año pasado (1934), las de fruta fresca las siguientes: (en cajas) Ciruela 5.931, Cerezas 480, Damascos 142, Duraznos y Pelones 25.444, Mandarinas 50, Manzanas 7.197, Melónes 19.355, Membrillos 72, Naranjas 300, Peras 93.993, Pomelos 27.388, Uvas de mesa 742.639, Total 923.011. Durante el mismo año se exportaron 175.140 Kgs. de pasa de uva. Aprovechando la fecha que señalamos, los fruticultores deben reflexionar sobre estas cifras estadísticas. En su mano está reducir las importaciones y aumentar las exportaciones al máximo [...]" (Ver CFA *Revista de la Corporación Frutícola Argentina* . Buenos Aires No 294 Año L, julio-agosto 1984).

mejor puede llevarse a cabo en nuestro país por lo privilegiado de su suelo y por la diferencia con las estaciones de producción de otros países, grandes consumidores de frutas. Se comienzan las plantaciones en gran escala en los territorios de Rio Negro y Neuquén, en el Sud de Bs. As. se plantan montes de manzanas y peras que nadie jamás ha soñado, en Mendoza y San Juan la vid sigue su ascenso y se ensayan y ensanchan las plantaciones de otros frutales en las provincias de Entre Ríos y Corrientes y en el territorio de Misiones se inicia y continúa con éxito la industria cítrica y, en fin, se inicia el movimiento general determinando a buscar en cada provincia el lugar apropiado para el cultivo de una o varias especies de frutales [...] ya no sólo contamos con el mercado nacional que por cierto es bastante importante [...] sino que contamos con mercados externos donde nuestra fruta tiene preferencia aún sobre la de sus mismos dominios. Aún hay mucho por corregir, desde la forma de recolección de frutas hasta su arreglo para la venta y la venta misma [...] la exportación comenzó [...] está acompañado del progreso de la industria del frío que hace factible el transporte a grandes distancias, ha sido el factor inicial del comercio de exportación llamado a adquirir proporciones insospechables, por cuanto la demanda ha de crecer día a día junto con el consumo interno [...]" (47) .

En ocasión de fundarse en 1935 la Corporación Frutícola Argentina (48) , un representante del Estado, funcionario del Ministerio de Agricultura de la Nación, Director de la División de Contralor del Comercio Frutícola señaló sintéticamente los rasgos generales del papel del Estado ante lo emergente constituido: "[...] Después de la intensa campaña realizada por el Ministerio de Agricultura de la Nación en sus últimos diez años para fomentar el cultivo de los frutales, comenzamos a ver el fruto de tan constante bregar. Encaminada ya la fruticultura, era necesario ordenarla y pensar en canalizar tanta riqueza. [...] Así lo comprendió el Gobierno Nacional creando en primer lugar la Comisión Nacional de Fruticultura para asesorarse y discutir los problemas [...] facilitando el comercio honesto y castigando el fraude y el engaño para así afianzar nuestro prestigio y seriedad de exportadores [...] para conquistar a los países consumidores que necesitan de nuestra fruta para la alimentación [...] surgió la necesidad de la oficina ejecutiva que se encargara del cumplimiento de tan vasto plan y que en contacto con productores, consumidores y comerciantes de frutas armonizará el complejo de intereses para un mejor entendimiento. Ha puesto el Estado por intermedio del Ministerio de Agricultura, todos los resortes en juego [...] en tan poco tiempo se organizó la exportación bajo un severo contralor y se rompió el círculo de hierro de las viejas costumbres y modalidades del mercado interno [...]. Justo es reconocer que esta pesada tarea, en lo que al contralor de la exportación se refiere, se ha facilitado por la colaboración entusiasta que prestan los representantes consulares argentinos en los países compradores y a la comprensión del gremio de exportadores que colabora estrechamente con esta oficina [...]" (49) .

El Estado Nacional arbitra acciones que coadyuvan a generar las condiciones generales de la reproducción de lo iniciado. Esto se puede visualizar en las siguientes medidas. Por decreto del PEN del 13 de octubre de 1933, fue creada la Comisión Nacional de Fruticultura, organismo destinado a estudiar un proyecto de Ley de Fomento de la

(47) CFA: *Revista de la Corporación Frutícola Argentina* . 50 Aniversario. Buenos Aires, No 294 Año L. julio-agosto 1984, facsímil pp. 9-10.

(48) La Corporación Frutícola Argentina es una organización gremial, que agrupó a los exportadores, importadores, intermediarios, grandes empacadores y productores de frutas de todo el país. Le fue otorgada la personería jurídica por decreto del 11 de enero de 1935 del Poder Ejecutivo Nacional.

(49) CFA: *Op. Cit* . pp. 6-7.

Fruticultura, de su comercio y de su producción. Esta comisión en su primer trabajo estudió la reglamentación de la fruta de exportación. Por decreto del PEN del 21 de diciembre de 1933, se creó la Subcomisión de Control de Exportación, cuya finalidad era vigilar el cumplimiento de la reglamentación y transmitir al Ministerio de Agricultura las observaciones que de su cumplimiento podrían surgir, debiendo concretarse a la comprobación de los hechos y comunicarlos a la Comisión Nacional de Fruticultura. Con fecha 7 de mayo de 1934 se resolvió crear el Tribunal de Apelación de las Exportaciones, integrado por el Director de la División de Contralor del Comercio Frutícola, el Jefe de Agronomía Regionales y el Jefe de la Oficina de Exportación (50).

A las nuevas burguesías "fruterías" también les preocupa el mercado interno y el Estado es sensible a dicha preocupación. El 20 de febrero de 1935, el PEN dictó un decreto por el cual resolvió organizar un concurso para las fruterías minoristas establecidas en la jurisdicción de la Capital Federal. El mismo consistía en otorgamientos de premios a aquellos comercios que mostrasen el mejor aspecto externo e interno del local, su ornato e higiene, presentación del personal y trato con el público, presentación de la fruta y su calidad, diversidad de la misma y existencia de rótulos indicadores de precios y nombre de las especies y variedades. La Corporación Frutícola Argentina se acopló a dicho concurso, ofreciendo un premio de 200 pesos al comercio que expendiese la fruta a precios más bajos (51).

También el Estado acota, reglamenta y alude su intervención en las relaciones emparador/productor, publicando y distribuyendo a través de la Dirección de Frutas y Hortalizas dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación, las bases a que deberían ajustarse los contratos de compraventa de fruta (52). El Estado plantea que, sí el

(50) CFA: *Op. Cit.* p. 11.

(51) CFA: *Op. Cit.* p. 23.

(52) *El Yunque*. Cipolletti, 09-12-37. El texto dado a conocer por la prensa es el siguiente: "[...] Entre los señores [...] por una parte y los señores [...] por la otra, se conviene lo siguiente: PRIMERO. Los señores [...] denominados en adelante comprador, compran a los señores [...] denominados en adelante vendedor, quienes por lo tanto a su vez venden la totalidad de la producción de [...] de su propiedad [...] (Chacras números [...]) situadas en [...] correspondiente a la cosecha del año [...]. SEGUNDO. El comprador pagará los siguientes precios por las variedades y clasificaciones que se especifican [...] las que estarán de acuerdo con las reglamentaciones y "standars" vigentes establecidos por el Ministerio de Agricultura. TERCERO. La recolección de la fruta se iniciará, en cada caso y en cada variedad, de acuerdo con lo que determine el Ministerio de Agricultura. El vendedor se obliga a entregar y el comprador a recibir diariamente la cuota de entrega proporcional a la cosecha calculada. CUARTO. La duración de la recolección de la pera Williams será de [...] días hábiles dentro de cada quinta. Para las demás frutas la maduración de las mismas indicará la duración de las cosechas. QUINTO. El embalaje de la fruta se hará en [...] debiendo el vendedor transportar la fruta desde su finca [...] hasta [...] en forma conveniente, de acuerdo con lo aconsejado por el Ministerio de Agricultura, o sea en vehículos con elásticos o neumáticos y cubierta la fruta con su correspondiente lona. El vendedor deberá transportar en el día la cuota íntegra de cosecha que le corresponde, para terminar ésta en los plazos establecidos, no debiendo dejar fruta cosechada a la intemperie de un día para otro. SEXTO. Queda establecido que los tamaños de recibo serán hasta [...] inclusive para las peras y hasta [...] inclusive para las manzanas; salvo la manzana Deliciosa que será hasta [...]. SEPTIMO. El comprador dará al vendedor por cada entrega un vale por la cantidad de cajones recibidos, anotando el peso de los mismos y la variedad de la fruta que contengan cuando la compra sea hecha por cajones. En las compras por kilo deberá anotarse el kilaje neto correspondiente y la variedad de que se trate. OCTAVO. El comprador se obliga a entregar los cajones para la cosecha, los que serán del tipo oficial, equiparados y en la cantidad que represente el 8 por ciento del total de la cosecha calculada. El comprador debitará en la cuenta del vendedor el valor de los cajones

productor cumple con la normativa sobre los "standars" de tipo de fruta y tamaño, organiza la cosecha y el traslado al empaque como se indica, podrá ser reconocido por el empacador. No hay precios mínimos, ni actualización monetaria, ni estipulación de plazos para el pago de las manzanas y peras. Hay que tener presente, que por la composición de los grupos que se articulan en y con esa repartición estatal, éste elabora dichos "standars", recogiendo las sugerencias e ideas de los grupos exportadores, que a su vez se articulan y/o son propietarias de los galpones de empaque.

A otro nivel y a efectos de lograr los objetivos políticos del Estado, asegurando la existencia de una fuerza laboral adecuada, incrementado con ello la productividad del trabajo en las empresas empacadoras del Alto Valle; el Ministerio de Agricultura de la Nación dispuso que el 1 de diciembre de 1937 "[...] den comienzo en el Alto Valle del Río Negro y Neuquén, los cursos de empaque de fruta, a fin de habilitar un personal práctico, con lo cual se conseguirá un perfeccionamiento de dicho trabajo como así mismo el abaratamiento en la recolección y envasado de fruta. Existen más de 700 inscriptos, para los cursos que se dictarán en los galpones de Cinco Saltos, Cipolletti, Allen, General Roca, Villa Regina, Neuquén y Colonia Valentina. Igualmente dentro de breves días llegarán a la zona expertos norteamericanos, que conjuntamente con los técnicos locales se harán cargo de la enseñanza [...]" (53). El 1 de diciembre de 1937, los periódicos de la zona anuncian que "[...] se inician con toda regularidad los cursos de embaladores en todos los galpones de empaque de la zona, habiendo podido constatar que los jefes de cada galpón han adoptado las disposiciones previstas, a fin de que el alumno obtenga la más amplia comodidad de trabajo para que el aprendizaje le resulte a la vez cómodo y atrayente, con lo cual se facilitará enormemente el estudio [...]" (54).

Por el tratamiento periodístico del hecho y por los sujetos intervinientes: Estado-Empacadores-know how norteamericano, era y es de gran importancia productiva contar con esa fuerza de trabajo especializada en el proceso de empaque, ya que contribuye enormemente en lo que hace al mantenimiento y presentación del producto en los mercados internacionales.

Otro dato interesante a tener en cuenta, referido al papel del Estado durante la década del 30 respecto a reafirmar el poder social y económico de las nuevas burguesías regionales, es uno de los papeles desempeñados por la Cámara de Agricultura y Comercio del Alto Valle del Río Negro y Neuquén -fundada en 1933- hasta 1946. "[...] Actuó como

cosecheros entregados, a razón de m\$ñ 1 cada uno y los acreditará en su cuenta al recibirlos de vuelta. El vendedor no podrá dar a los cajones de cosecha otro destino y uso que el que concierne a la recolección y entrega de la variedad de fruta que estuviera en cosecha. NOVENO. El comprador entregará en el acto de firmar este contrato, la cantidad de pesos [...], en concepto de anticipo y seña y el saldo en [...]. DECIMO. Las diferencias que se suscitaren en la interpretación del presente contrato, serán resueltas en primera instancia por el agrónomo del Ministerio de Agricultura destacado en la localidad. En caso de disconformidad con este fallo, el asunto será resuelto en apelación por un tribunal arbitral, compuesto en la siguiente forma: dos representantes de la Asociación Gremial de Fruticultores del lugar, dos representantes del gremio de exportadores y el Jefe del Servicio Sanitario del Valle, o el técnico que él designe. UNDECIMO. El vendedor fija domicilio legal en [...] municipio de [...] territorio de [...]. "[...] De conformidad entre las partes, se firma el presente contrato por duplicado en [...] a los [...] del mes de [...] de [...]. "[...] En este contrato falta especificar lo relativo a pérdidas por granizo u otros accidentes climatológicos, lo que deberán convenir las partes de común acuerdo dejándolo claramente expresado. [...]"

(53) *El Social*, Cipolletti, 18-11-37.

(54) *El Social*, Cipolletti, 01-12-37.

junta arbitral conciliatoria entre los sectores empresarios y obreros, [...] y según ello [...] lo hizo con singular acierto y ecuanimidad, procurando siempre armonizar los intereses en juego para garantizar la continuidad del trabajo fecundo y preservar el bienestar general [...]" (55) . La actividad mencionada realizada por la cámara aludida, la podía realizar no sólo porque estaba en una cláusula estatutaria, sino que para que tenga algún efecto jurídico lo arbitrado, le había sido delegada cierta potestad por parte del Estado Nacional. Esta cámara empresaria se nos aparece como un espacio de mediación y resolución de conflictos entre los intereses de sus representados y los intereses contradictorios de los obreros de sus mandantes. El interés general es mediatizado por el Estado a través de la propiedad privada.

Por último, El Estado Nacional expresa alegóricamente la matriz de relaciones sociales de producción e ideológicas respecto a estas producciones frutícolas. Se observan en los considerandos que el Ministerio de Agricultura de la Nación manifiesta en la circular pasada a los miembros de la Comisión Nacional de Fruticultura, el 5 de abril de 1934: "[...] con los métodos propuestos por esta Ley (nunca se llegó a promulgar) no se molestará ni en la huerta ni en el mercado, la libre iniciativa individual, que ha dado al fruticultor y al comerciante el estímulo necesario al desarrollo de su negocio, permitiendo la hermosa expansión de ambas actividades. No se pretende hacer que el Estado se entrometa en la huerta para enseñar a cultivar frutales, ni al mercado para enseñar a vender fruta. Cada cual debe aprender su negocio. La función del Estado [...] es garantizar que ésta (frutas y hortalizas) llegue a manos del consumidor en buen estado de sanidad, madurez y en que se establezca tipos y grados que inspiren confianza y sirvan de base a las transacciones. En cuanto al precio de la fruta y la verdura, el consumidor será el árbitro, quién deberá fijarlo existiendo facilidades para la libre competencia, prevista por la Constitución [...]" (56) .

El sustrato material de esa expresión alegórica, es una sistema de relaciones sociales de dominación y subordinación de tipo capitalista. En el caso que nos ocupa, se fueron constituyendo tres conjuntos de sujetos sociales bien diferenciados a partir de los intereses que poseen y de las posiciones que ocupan en la cadena de producción/consumo y en el interior de cada eslabón. Estos conjuntos son: los propietarios de los predios de tierra productores de peras y manzanas en sus diferentes estratos, los asalariados tanto los que laboran en los predios agrícolas, como los que venden su fuerza de trabajo a los dueños de las empacadoras, y por último, los dueños de los galpones de empaque/comercializadores. El Estado acota, ordena, regula y garantiza las relaciones de dominación/subordinación entre los conjuntos de los sujetos actuantes, para asegurar la reproducción de la matriz.

D. Conclusiones

Se podrían extraer conclusiones de distintos tipos, según sean los aspectos que se quieran enfatizar.

Desde una perspectiva más general y en lo que hace a la constitución de matrices productivas agropecuarias de tipo capitalista, integradas a un contexto mayor, y que implique un crecimiento cuantitativo y cualitativo de las fuerzas productivas, podemos

(55) *Río Negro*, General Roca, 11-10-59. Suplemento Aniversario, p. 11.

(56) CFA: *Op. Cit.* p. 11.

encontrar: [A] Una intensa intervención estatal en los relevamientos científicos y técnicos de las condiciones naturales, desarrollo de una infraestructura básica que posibilite la producción y el transporte de la producción. Al mismo tiempo, la movilización de los recursos financieros tanto públicos como privados, participando estos últimos como propietarios privados en los distintos eslabones de la cadena, como gran capital y/o pequeño capital, otorgando los aparatos e instancias estatales las seguridades pertinentes. [B] La matriz productiva tiene de alguna manera visualizado y/o asegurado el mercado para la realización de lo producido, ya que esto asegura el retorno de la inversión y posibilita su reproducción. [C] Se generan sujetos sociales actuantes con intereses contradictorios pero complementarios, éstos en general se "anclan" en el espacio de la matriz productiva. Un alto porcentaje de las decisiones de consumo e inversión recae y se efectiviza en la matriz constituida. La configuración de las prácticas anteriores garantizarían la reproducción global de la misma.